



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DOP/CSP/03-006

Amaxac de Guerrero Tlax, 31 marzo/2025

Asunto: CONSTANCIA DE SERVICIOS

Coordenadas:

Vigencia al: 30 septiembre/2025

C. TOMAS

Y ESTELA

PRESENTE:

En atención a su solicitud de CONSTANCIA DE SERVICIOS respecto a la cuarta fracción del inmueble identificado como la tercera parte del terreno denominado **_____** con clave catastral **_____** ubicado **_____** sección segunda del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlax, y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta área de Obras Públicas considera procedente autorizar la siguiente:

CONSTANCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, XII, XIV, XX y XXIV, 68 fracciones II, VII y IX.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; **el trámite será nulo de pleno derecho.**
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Públicas



AMAXAC

OBRAS PÚBLICAS

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GDO. TLAX. 2024-2027**

C.c.p.- archivo/ LSSS/RPO/***

Recibí - Original -
02/03/2025

